

A través del Servicio de Asistencia Técnica creado por la Consejería de Administración Local y Digitalización

La Comunidad de Madrid asesora a 37 pequeños municipios y cuatro mancomunidades sobre la gestión de los fondos europeos

- En concreto, se han resuelto 121 consultas, 50 telefónicamente y 71 a través de correo electrónico
- Las localidades que más han utilizado esta prestación han sido El Atazar, Cobeña, El Boalo, Navalafuente, Chapinería, Valdilecha y Villamantilla

28 de agosto de 2022.- La Comunidad de Madrid ha ofrecido asesoramiento a un total de 37 pequeños municipios y cuatro mancomunidades en relación con las convocatorias de subvenciones para el desarrollo de proyectos cofinanciados en el marco del Plan Europeo de Recuperación *Next Generation EU*.

En concreto, en estos primeros meses de 2022, y través del Servicio de Asistencia Técnica creado por la Consejería de Administración Local y Digitalización, se han resuelto un total de 121 consultas, de las que 50 han sido telefónicas y 71 se han recibido por correo electrónico.

Así, las localidades que más han utilizado esta ayuda han sido El Atazar, Cobeña, El Boalo, Navalafuente, Chapinería, Valdilecha y Villamantilla. En cuanto a las mancomunidades, se ha atendido a MISECAM (intermunicipal del sudeste), Sierra del Rincón, Sierra Norte y la del Valle Alto del Lozoya.

La mayoría de las dudas planteadas estaban relacionadas con información general sobre los fondos (un total de 30), los plazos de presentación de las convocatorias (23) y sobre las ayudas para proyectos innovadores de transformación y lucha contra la despoblación (15). Igualmente, se han planteado hasta 13 consultas sobre la tipología de las actuaciones subvencionables (13) y los requisitos de los beneficiarios (5), entre otras.

El Ejecutivo autonómico puso en marcha esta iniciativa con el objetivo de solventar las dificultades burocráticas que están sufriendo las pequeñas administraciones que, por su tamaño, no disponen de técnicos que puedan resolver estas cuestiones. Con ello, también se consigue incrementar el número de proyectos presentados por parte de los 128 municipios menores de 10.000 habitantes y de las 44 mancomunidades existentes en la región.



Medios de Comunicación

La tramitación y gestión de solicitudes de información y resolución de consultas se resuelve en un plazo máximo de 72 horas desde la emisión de las mismas.